

DECRETO N° 0949

NEUQUÉN, 12 JUL 1999

VISTO:

El Expediente SGA 1000 N° 4626-G-99 del Registro de la Municipalidad de Neuquén, mediante el cual la señora GUTIERREZ MARIELA CRISTINA solicita una ayuda económica para poder afrontar el pago del alquiler que mantiene atrasado; y

CONSIDERANDO:

Que su grupo familiar está compuesto por su marido y una hija de 17 meses; contándose con la intervención del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social, quien autoriza el otorgamiento de \$ 200.-, y del señor Intendente Municipal;

Que obra Encuesta Socio-Económica N° 95/99 elaborada por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social a la señora GUTIERREZ MARIELA, de la cual se desprende que se trata de una familia parental de bajos recursos por falta de trabajo, no recibiendo ningún tipo de ayuda, estando la solicitante embarazada de 8 meses;

Que por Pase N° 1317/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 200.- a la señora GUTIERREZ MARIELA CRISTINA, destinado a paliar su difícil situación económica;

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

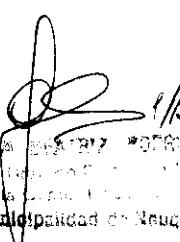
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) a favor de la señora GUTIERREZ MARIELA CRISTINA, D.N.I. N° 25.725.269, con destino a paliar su grave situación

///...2º


MARIELA GUTIERREZ PORTOGMEZ
Intendenta de la Ciudad de Neuquén
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neuquén

2º.../// económica.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, a través de ----- Tesorería, previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar el subsidio otorgado precedentemente con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA

**FDO) REINA
RUSSO
DOMÍNGUEZ**

AUDIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Secretaria General de Hacienda y Despacho
Centro de Documentación e Información Municipal
Municipio de Coahuila de Zaragoza